

2025

Plan Anual de Trabajo Bienestar Social y Capacitaciones



**UNIDAD DE RECURSOS
HUMANOS**

**ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y
CAPACITACIONES**

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	2
II. FINALIDAD	3
III. OBJETIVOS.....	3
a. OBJETIVO GENERAL	3
b. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	3
IV. ALCANCE.....	4
V. MARCO LEGAL.....	4
VI. INFORMACIÓN GENERAL.....	5
VII. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL	5
VIII. LINEAS DE ACCIÓN Y ACTIVIDADES SUGERIDAS.....	6
IX. PRESUPUESTO	8
X. ANEXOS.....	8



I. INTRODUCCIÓN

El Hospital Belén de Lambayeque, es un establecimiento del segundo nivel de atención categoría II-1, con capacidad resolutive para satisfacer las necesidades de salud de la población, a través de atención ambulatoria, de emergencia y de hospitalización. Por ello, contamos con una diversidad de profesionales, técnicos y auxiliares tanto asistenciales como administrativos, cuyo trabajo es permanente y esforzado dentro de las 24 horas del día durante todo el año, siendo así que, es necesario promover e innovar planes y programas de Bienestar Social coordinando con Capacitación y Seguridad y Salud en el trabajo y otros.

De acuerdo a la Directiva N°002-2014-SERVIR/GDSRH, "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades Públicas", precisa en el literal c numeral 6.1.7, que el proceso de Bienestar Social comprende las actividades orientadas a propiciar condiciones para generar un buen ambiente de trabajo que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores, incluye la identificación y atención de sus necesidades y el desarrollo de programas de bienestar social; tipo asistenciales, recreativos, culturales, deportivos y celebraciones.

Es por ello, que la finalidad del Plan Anual de Bienestar de Personal del Hospital Belén de Lambayeque es atender las necesidades de los trabajadores a través del desarrollo de un conjunto de actividades que proporcionen un clima laboral adecuado, proyecten un cambio organizacional, aprendizaje y mejoramiento continuo en la gestión. Así como también actividades de tipo preventivo, promocional, informativo, recreativo, cultural, deportivo, asistencial, entre otros.

En el Hospital Belén Lambayeque, reconocemos la importancia del bienestar social no solo para nuestros pacientes, sino también para nuestro valioso personal. Este plan anual refleja nuestro compromiso de garantizar un ambiente laboral saludable y apoyar la calidad de vida de nuestro equipo. A lo largo de este año, nos enfocaremos en actividades que promuevan el bienestar físico y emocional del personal, al tiempo que implementamos iniciativas de promoción, prevención e información que fortalezcan la salud de nuestra comunidad hospitalaria.



II. FINALIDAD

Este plan se orienta hacia el desarrollo de estrategias que no solo aborden las necesidades inmediatas de nuestro personal, sino que también fomenten prácticas sostenibles para el bienestar a largo plazo. A través de actividades de promoción, prevención e información, buscamos capacitar a nuestro personal para tomar decisiones saludables y adoptar estilos de vida que contribuyan a su bienestar general.

III. OBJETIVOS

a. OBJETIVO GENERAL

Promover y fortalecer el bienestar integral en el Hospital Belén Lambayeque, enfocándonos en la promoción, prevención, mejora del clima laboral y el bienestar tanto de los trabajadores como de sus familias.

b. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fortalecer la integración, confraternidad, identidad y el compromiso de los trabajadores, mediante actividades de promoción de la salud, deportiva, recreativa y cultural de reconocimiento en los servidores con, dentro del marco sanitario.
- Contribuir a disminuir el estrés laboral de los trabajadores producto de los problemas o cargas laborales que puedan tener y que hayan acumulado hasta el momento y según las normativas epidemiológicas nos lo permitan.
- Desarrollar programas de prevención y de promoción de la salud en los servidores del Hospital Belén de Lambayeque a través de campañas de salud con entidades públicas y privadas.
- Brindar atención a los servidores a través de información, orientación, acompañamiento sobre temas de seguro EsSalud y otros.
- Realizar labores administrativas en el área de bienestar y de apoyo en los procesos de la oficina de personal.



IV. ALCANCE

El Plan Anual de Trabajo de Bienestar social para el año 2025 está dirigido a todos los servidores del Hospital Belén de Lambayeque, nombrados, contratados por funcionamiento, Contratación Administrativa de Servicios (CAS), destacados y personal que brinde servicio dentro de las instalaciones de la entidad.

V. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú: Art. 2°
- Decreto Supremo 020-81-SA creación de la Unidad de Bienestar Social.
- R.M N° 375-2008-TR, "Norma Básica de Ergonomía y de procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico"
- Ley N° 26842, Ley General de Salud
- Ley N° 11377, Ley del Estatuto y Escalafón del Servicio Civil.
- D.S. 522- Reglamento del Estatuto y Escalafón del Servicio Civil
- Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento Decreto Supremo N°005-2012-TR
- D.L. N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- D.L. N° 1057, Ley de Contrato Administrativo de Servicio para el sector público.
- D.L. N° 1153, Ley que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas económicas del personal de salud al Servicio del Estado.
- Ley N° 28035, Promoción y Desarrollo del Deporte.
- Ley N° 30490, Ley del Adulto Mayor y su Reglamento D.S. 007-2018-MIMP.
- Ley N°26644, Ley que precisa el goce del Derecho de Descanso Pre natal y Post natal de la Trabajadora gestante y su Reglamento, aprobado el Decreto Supremo N°005-2011-TR.
- Ley 27056 Ley de Creación del Seguro Social de Salud
- Resolución de Gerencia General N° 1311-GG-ESSALUD-2014 y sus modificatorias que aprueba la Directiva N° 015-GG-ESSALUD-2014 y su modificatorias.
- Ley 26790, Ley de Modernización de Seguridad Social en Salud y su Reglamento aprobado por D.S. N° 009-97-SA.
- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento.
- Ley 29896 Ley de Implementación de Lactarios en Instituciones del Sector Público y del Sector Privado.



VI. INFORMACIÓN GENERAL

Región : Lambayeque

Unidad Ejecutora : 402- Hospital Belén de Lambayeque

Nivel : II - 1

Dirección : Ramón Castilla N°597 – Lambayeque

Responsable de la UE : Dr. Wilton Ruben Rojas Ruiz

Responsable de la Unidad de Recursos Humanos:

Nilo Elías Millones Senmache

Responsable del Área de Bienestar social y Capacitaciones:

Griselda Mirella Aguilar Troncos



VII. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

a. Misión

La Misión del Hospital Provincial Docente Belén de Lambayeque es prevenir los riesgos, proteger del daño, recuperar la salud y rehabilitar las capacidades de los pacientes, en condiciones de plena accesibilidad y de atención a la persona desde su concepción hasta su muerte natural.

b. Visión

Hospital Provincial Docente Belén de Lambayeque para el año 2025 será un Hospital con usuarios satisfechos por la atención, con trabajadores capacitados, proactivos y trabajando en equipo; con servicios básicos, infraestructura y equipamientos mínimos adecuados; con gestión democrática e investigando y coordinando la solución a los problemas de salud de su ámbito de influencia.



VIII. LINEAS DE ACCIÓN Y ACTIVIDADES SUGERIDAS

a. Prevención y Promoción de la Salud

Con el objetivo de fortalecer la cultura de prevención, información y promoción de vida saludable entre los servidores del Hospital Belén, se sugieren las siguientes actividades:

- ✓ Campaña de prevención del cáncer.
- ✓ Estilos de vida saludable: Despistaje de anemia, triglicéridos, diabetes y colesterol.
- ✓ Charlas informativas sobre temas de salud:
 - Alimentación saludable
 - Salud mental
 - Prevención de cáncer de mama, de piel y de colon
 - Importancia de la lactancia materna
 - Violencia familiar y sexual

b. Recreación y deporte

Se impulsará acciones que contribuyan a lograr un clima organizacional favorable, promoviendo actividades de integración, culturales, deportivos, recreativos y de reconocimiento en las fechas conmemorativas. Actividades sugeridas:

- ✓ Campeonato Deportivo de Fútbol y Vóley
 - ✓ Participación en actividades de Aniversario institucional
 - ✓ Convenio con centros recreacionales
 - ✓ Visitas a museos (primer domingo de cada mes)
 - ✓ Integración y Reconocimiento:
 - Días festivos y conmemorativos: Día de la mujer, de la secretaria, el servidor público, de la madre, del padre, día de la familia, del adulto mayor, navidad, obstetras, médicos, enfermeras, entre otros
 - Aniversario institucional
 - Reconocimiento al servidor que cesa por límite de edad: Se propone otorgar un presente simbólico valorizado en S/50.00.
- Según el reporte del sistema SIGA, para el presente año contamos con 12 servidores que cesarán.

c. Atención al Servidor del Hospital Belén

Estas actividades están direccionadas a orientar, asesorar y apoyar a los colaboradores sobre diferentes tramites de salud.



- ✓ Orientación y asesoría sobre presentación de descansos médicos y flujo de atención.
- ✓ Seguimiento de casos por enfermedad, accidente de trabajo, licencias de paternidad o maternidad, licencia sin goce, licencia por ley, etc.
- ✓ Orientación sobre actividades internas y de promoción de la salud.
- ✓ Charlas informativas de actualización legales laborales
- ✓ Apoyo en trámites de Essalud, prestaciones económicas y sociales que se encuentran comprendidas dentro del régimen contributivo de la seguridad social de salud, se realiza el apoyo en los siguientes trámites:
 - Acreditación de titular y derechohabientes.
 - Validación de descansos particulares.
 - Creación de usuario plataforma VIVA ESSALUD.
 - Solicitud de prestaciones económicas por subsidios de: maternidad, lactancia, enfermedad, accidente común o laboral, otros.
 - Seguimiento de expedientes con código NIT.

d. Labores Administrativas

Realizar acciones documentarias propias del Área de Bienestar Social y apoyar en los procesos que requiera la Unidad de Recursos Humanos, si fuera el caso:

- ✓ Presentación de informes (descansos médicos, subsidios vigentes, entre otros)
- ✓ Atender las solicitudes administrativas
- ✓ Elaboración de resoluciones por subsidios de Essalud, maternidad, entre otros.
- ✓ Declaración al T-Registro Sunat del derecho habiente, otros.



e. Prevención de Riesgos Laborales Psicosociales

Este programa propone buscar opciones para el manejo de emociones positivas con la finalidad de prevenir la formación de riesgos laborales psicosociales que afecten la calidad de vida del trabajador con su entorno laboral y familiar:

- ✓ Charlas virtuales o presenciales para personal con riesgo psicosocial.
- ✓ Promoción de pausas activas durante horario laboral.
- ✓ Coordinación con el área de Salud Ocupacional para realizar acciones conjuntas en favor del servidor.

IX. PRESUPUESTO

La ejecución del Plan Anual de Trabajo del área de Bienestar Social del Hospital Belén de Lambayeque, será financiado de dos formas para llevar a cabo las actividades que contiene dicho plan:

- ✓ De forma gratuita
- ✓ Por parte de la Institución, lo cual estará supeditado a la disponibilidad presupuestal del 2025.



X. ANEXOS



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL AREA DE BIENESTAR SOCIAL 2025

LINEAS DE ACCION	ACTIVIDAD	METODOLOGIA	OBJETIVO	INDICADORES DE EVALUACION	RESPONSABLE	CRONOGRAMA											
						F	M	A	M	M	J	J	A	S	O	N	D
Prevención y Promoción de la Salud	Campaña de prevención del cáncer	Coordinación con Essalud (Programa de PREVENIR), Medico Ocupacional del personal del HBL	Fortalecer la cultura de la prevención entre los servidores del HBL	# de participantes	Medico Ocupacional y Bienestar Social - HBL	x					x				x		
	Estilos de vida saludable: Despijaje de anemia, triglicéridos, diabetes y colesterol	Coordinación con Essalud (Programa de PREVENIR), Medico Ocupacional del personal del HBL	Fortalecer la cultura de la prevención en los servidores del HBL	# de participantes	Medico Ocupacional y Bienestar Social - HBL	x				x						x	
	Charlas informativas sobre temas de salud	Coordinación con Essalud (Programa de PREVENIR), Medico Ocupacional del personal del HBL	Promover, sensibilizar y concientizar sobre estilos de vida saludable	# de participantes	Medico Ocupacional y Bienestar Social - HBL	x			x		x		x			x	
	Campeonato Deportivo de Futbol y Vóley	Coordinación con Dirección Ejecutiva y Planeamiento	Fomentar un espacio de integración	# de participantes	Bienestar Social						x					x	
Recreación y deporte	Participación en actividades de Aniversario institucional	Coordinación con Dirección Ejecutiva y Planeamiento	Fomentar un espacio de integración	# de participantes	Bienestar Social						x						



[illegible]

